

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Presidencia del diputado

José de Jesús Zambrano Grijalva

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos dos diputadas y diputados, a las doce horas con siete minutos del miércoles veintisiete de abril de dos mil dieciséis, el presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) Se recibieron oficios de los diputados Luis Alfredo Valles Mendoza, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Blandina Ramos Ramírez, de Morena; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, del Partido Verde Ecologista de México; Lillíán Zepahua García, y Érika Lorena Arroyo Bello, del Partido Revolucionario Institucional, Mariana Arámbula Meléndez, y Exaltación González Ceceña, del Partido Acción Nacional; por los que solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retirados, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar una Cruzada Nacional Interinstitucional y Transversal a favor de la cafecultura en México. Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite información complementaria correspondiente al Primer Trimestre de dos mil dieciséis, de los Organismos Descentralizados coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y cuarenta y dos, y cuarenta y tres del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Economía, por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciona un quinto párrafo al artículo noveno de la Ley General de Bienes Nacionales. Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Tarek Abdala Saad, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Gonzalo Guízar Valladares, del Partido Encuentro Social; Carlos Gutiérrez García, de Nueva Alianza; Carlos Lomelí Bolaños, de Movimiento Ciudadano; Vidal Llerenas Morales, de Morena, Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia de la diputada

María Bárbara Botello Santibáñez

Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática; Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, del Partido de Acción Nacional;

Presidencia del diputado

José de Jesús Zambrano Grijalva

y Liliana Ivette Madrigal Méndez, del Partido Revolucionario Institucional.

A las trece horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y nueve diputadas y diputados.

Se somete a discusión en lo general, e intervienen en pro los diputados Enrique Zamora Morlet, del Partido Verde Ecologista de México; y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El presidente informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: tercero, sexto, noveno, décimo, once, doce, trece, dieciséis, veintiséis, treinta y cuatro, y treinta y seis, de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales; y Cuarto Transitorio, del proyecto de decreto. En votación nominal por trescientos ochenta y nueve votos a favor; y treinta y un abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

A discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados, a las diputadas y a los diputados:

- Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, al artículo sexto, que en votación económica no se admite a discusión, y se desecha, e informa a la Presidencia que declina sus reservas restantes, de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Vidal Llerenas Morales, Morena, a los artículos: trece de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales; y Cuarto Transitorio del proyecto de decreto, en votación económica no se admite a discusión, y se desecha el artículo trece; y de la misma manera se desecha el artículo Cuarto Transitorio, ambos se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Morena, al artículo décimo de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Norma Rocío Nahle García, de Morena, al artículo doce de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Sin más oradores registrados en votación nominal por trescientos sesenta y seis votos a favor; y cincuenta abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos: tercero, sexto, noveno, décimo, once, doce, trece, dieciséis, veintiséis, treinta y cuatro, y treinta y seis, de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales; y el artículo Cuarto Transitorio, del proyecto de decreto, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciona un quinto párrafo al artículo noveno de la Ley General de Bienes Nacionales. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. El presidente informa a la asamblea que con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley sin modificar lo aprobado por el pleno.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de cinco dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

- a) Por el que se reforman los artículos quince, veintidós, y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Por el que se reforman los artículos: noveno, doce, y cincuenta y nueve, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- c) Por el que se adiciona el numeral segundo del artículo noventa y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- d) Por el que se reforman los artículos doscientos treinta y nueve, y doscientos cuarenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- e) Por el que se adiciona un numeral tercero, al artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de mérito deportivo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, para fundamentar los cinco dictámenes en una sola intervención, en nombre de la comisión.

Presidencia de la diputada

María Bárbara Botello Santibáñez

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Gonzalo Guízar Valladares, del Partido Encuentro Social; María Eugenia Ocampo Bedolla, de Nueva Alianza; Macedonio Tamez Guajardo, de Movimiento Ciudadano; Rogerio Castro Vázquez, de Morena; Diego Valente Valera Fuentes, del Partido Verde Ecologista de México; Victoriano Wences Real, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Ramos Hernández, del Partido de Acción Nacional; y Cristina Sánchez Coronel, del Partido Revolucionario Institucional. Se someten a discusión en lo general y en lo particular e interviene en pro la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

Presidencia del diputado

José de Jesús Zambrano Grijalva

Sin más oradores registrados, en votación económica se consideran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular los proyectos de decreto.

- a) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintitrés votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos quince, veintidós, y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.
- b) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintitrés votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos: noveno, doce, y cincuenta y nueve, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

c) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veinticinco votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral segundo del artículo noventa y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

d) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintinueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos doscientos treinta y nueve, y doscientos cuarenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

e) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y un votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral tercero, al artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de mérito deportivo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Igualdad de Género:

a) Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

b) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández, para fundamentar los dos dictámenes en una sola intervención, en nombre de la comisión. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas: Norma Edith Martínez Guzmán, del Partido Encuentro Social; Angélica Reyes Ávila, de Nueva Alianza; María Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano; Ariadna Montiel Reyes, de Morena; Daniela de los Santos Torres, del Partido Verde Ecologista de México; Karen Orney Ramírez Peralta, del Partido de la Revolución Democrática; Patricia García García, del Partido de Acción Nacional; y Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se consideran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

a) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y cuatro votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

b) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos diez votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de tres dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Cambio Climático:

a) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

b) Por el que se adiciona una fracción séptima, y un párrafo final al artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Cambio Climático.

c) Por el que se reforma la fracción décima del artículo cuarenta y siete de la Ley General de Cambio Climático.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, para fundamentar los tres dictámenes en una sola intervención, en nombre de la comisión.

Presidencia del diputado
Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: José Alfredo Ferreiro Velazco, del Partido Encuentro Social; Ángel García Yáñez, de Nueva Alianza; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; María Chávez García, de Morena; Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México; Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática; César Flores Sosa, del Partido de Acción Nacional; y Tomás Roberto Montoya Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e interviene en pro el diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se consideran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

- a) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos dieciocho votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.
- b) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos diecinueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción séptima, y un párrafo final al artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.
- c) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos quince votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción décima del artículo cuarenta y siete de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- J. Jesús Zúñiga Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social para dictamen.
- Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática, y suscrita por los diputados coordinadores de diversos grupos parlamentarios, por el que expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. En votación económica se considera de urgente resolución y se dispensan todos los trámites. Se somete a discusión en lo general y en lo particular, no habiendo oradores registrados en votación nominal por trescientos setenta votos a favor y una abstención se aprueba en lo general y en lo particular la iniciativa con proyecto de decreto por que se expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.
- Luis Fernando Antero Valle, del Partido Acción Nacional:
 - Que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
 - Que expide la Ley General de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, y de Juventud para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.
- Ángel II Alanís Pedraza, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código

Civil Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, y de Justicia para dictamen; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para opinión.

- Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, que reforma los artículos cuarto, veinticinco, veintisiete, y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Manuel de Jesús Espino, y suscrita por diputados integrantes del de Movimiento Ciudadano, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Melissa Torres Sandoval, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que adiciona un artículo doscientos veintinueve Bis, y una Sección Tercera al Capítulo Segundo, del Título Sexto, del Reglamento de la Cámara de Diputados. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Se da cuenta con oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y juntas directivas en comisiones. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que da a conocer los nombres de los integrantes de los comités de los centros de estudios. De enterado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Agotados los asuntos del orden del día, el presidente cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 de abril de 2016, a las 10:00 horas con treinta minutos, y levanta la sesión a las 18 horas con 13 minutos.